

## **Turismo Andaluz, S.A. y Sociedad Dependiente**

Memoria consolidada  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2007

### **1. Actividad del grupo**

#### **Objeto y financiación-**

**Turismo Andaluz, S.A. (en adelante Turismo Andaluz)**, se constituyó por tiempo indefinido el 22 de diciembre de 1992, teniendo por objeto social la promoción y desarrollo del sector turístico, dirigiendo su actividad principalmente a:

- a. La potenciación del sector turístico en todos sus aspectos, y el desarrollo de cuantas actividades tiendan a tal fin.
- b. La gestión de las instalaciones turísticas que le sean asignadas por la Junta de Andalucía, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.
- c. La potenciación de la oferta turística en sentido estricto, así como de la oferta complementaria y el desarrollo de cuantas actividades se estimen convenientes para dicho fin, efectuando campañas publicitarias con los medios y bajo la forma adecuada en cada caso.
- d. La investigación y el análisis de nuevos productos turísticos.
- e. La edición de todo tipo de material promocional, en cualquiera de los soportes que se estimen oportunos.
- f. La producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico andaluz.
- g. La coordinación de las acciones promocionales de otras entidades, públicas o privadas, que tengan igual fin, en el marco de la política turística general, y
- h. En general cuantas actividades contribuyan al mejor desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La actividad de la Sociedad, se centra pues en la ejecución de programas y actuaciones relacionadas con la promoción del turismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como asistencia y organización de jornadas, publicación de catálogos, campañas de publicidad y colaboraciones con touroperadores.

Dichas actividades se financian con fondos consignados en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, a través de:



- Transferencias Corrientes, consignadas en el Capítulo IV de los Presupuestos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, destinadas a la cobertura de los gastos de explotación propios de la estructura de la Sociedad.
- Transferencias de Capital, consignadas en el Capítulo VII de los Presupuestos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, destinadas a actuaciones promocionales. Dichas transferencias provienen de fondos propios de la Junta de Andalucía (denominados "Autofinanciados").
- Subvenciones de Capital con origen en Fondos Europeos de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.). Éstos últimos se encuadran en el marco del Programa Operativo de Andalucía cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional - F.E.D.E.R., cuyo horizonte temporal se extiende en el período 2007-2013. En concreto, el órgano ejecutor de la Acción AM20011014 denominada "*Promoción Turística de Andalucía*" es la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. Turismo Andaluz, como medio propio de la administración pública andaluza, desarrolla y da contenido a la citada acción procediendo posteriormente, una vez incurrido y pagado el gasto de las acciones, a su justificación ante el órgano ejecutor y receptor de los fondos comunitarios.

A lo largo del ejercicio 2007, al igual que en ejercicios anteriores, la Sociedad ha centrado su actividad en la Promoción, Planificación, Mejora de la calidad e Innovación de la oferta turística de Andalucía.

Desde enero de 2003, la Sociedad desarrolla sus actividades en un edificio de su propiedad, sito en Málaga, C/Compañía, 40.

**Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.**, se constituyó por tiempo indefinido el 19 de diciembre de 2002, teniendo por objeto social las siguientes actividades:

- La elaboración de estudios, planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otro en materia de planificación turística y servicios turísticos.
- La gestión y explotación (de forma directa y por sus propios medios; o indirecta en todo o en parte, llevando a cabo los contratos o acuerdos de colaboración con terceros que sean necesarios) de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso turístico, cuya ejecución le sea encomendada por la Junta de Andalucía o por Turismo Andaluz, S.A.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos.
- La gestión y explotación, directa o indirecta, de hoteles escuela u otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración, en las que se desarrollen o impartan actividades formativas relacionadas con dicho sector productivo.
- Edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promocional, en cualquiera de los soportes que se estime oportuno.
- Cuantas actividades contribuyan al mejor desarrollo de la planificación turística de Andalucía.



Desde el 8 de febrero de 2006, tiene su domicilio social en Málaga, Pasaje Chinitas, núm. 4.

Dadas las actividades que desarrolla el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **Empresa de la Junta de Andalucía-**

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de Turismo Andaluz pertenece íntegramente a la Junta de Andalucía, representada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Por tanto, Turismo Andaluz se configura como empresa de la Junta de Andalucía de acuerdo con el artículo 6.1. a) de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (redactado por Ley 7/1997, de 31 de julio del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997), estando adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conforme resulta de Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la citada Consejería.

#### **Oficinas de Información Turística-**

Por el Decreto 83/1994 de 12 de abril de la Consejería de Economía y Hacienda, se le asignaron a Turismo Andaluz, S.A. las actividades de información y potenciación del sector turístico andaluz realizadas por las Oficinas de Información Turística de dicha Consejería, asumiendo Turismo Andaluz, S.A. el personal que venía prestando sus servicios en dichas oficinas con las condiciones establecida en la Disposición Adicional Segunda del citado Decreto. Desde el 31 de diciembre de 1996 todo el personal de dichas oficinas está dado de alta en Turismo Andaluz, S.A..

Asimismo, en la Disposición Adicional Tercera de dicho Decreto se establece la puesta a disposición de Turismo Andaluz, S.A. para su gestión y uso, de los bienes propiedad de la Comunidad Autónoma relacionados con las citadas oficinas.

Durante el ejercicio 2007, Turismo Andaluz, S.A. ha realizado la prestación efectiva de las actividades de información y potenciación del sector turístico andaluz, bien a través de oficinas cedidas a Turismo Andaluz, S.A. (Córdoba, Baeza, Málaga, Algeciras, La Línea de la Concepción, Almería, Granada y Guadix), bien a través de otras oficinas en régimen de propiedad, alquiler o similar (Jaén, Úbeda, Ronda, Málaga-Aeropuerto, Cádiz, Granada, Granada-Alhambra, Sevilla, Sevilla-Aeropuerto, Sevilla-Santa Justa y Huelva).

Durante el ejercicio 2002 Turismo Andaluz, S.A. procedió a realizar una valoración de los derechos de uso sobre los bienes inmuebles cedidos, a través de un tercero independiente, el cual determinó el correspondiente valor de mercado del inmueble empleando el método de comparación con transacciones de compraventa de inmuebles de similares características. Como resultado de la citada valoración, Turismo Andaluz, S.A. registró la totalidad de los derechos de uso valorados por un importe de 2.036.794 euros dentro del epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales" con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Derechos sobre bienes adscritos o cedidos en uso". Véase en la Nota 3.a el criterio que está siguiendo el Grupo para imputar a resultados la valoración de este derecho de uso.



## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

### **a) Imagen fiel-**

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de Turismo Andaluz, S.A. y sus Sociedades Dependientes que incluyen la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público incluidos en el art. 6.1. Apartados a) y b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobada por Resolución de 4 de marzo de 2003 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de Turismo Andaluz, S.A., se someterán a aprobación de su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b) Principios de consolidación-**

La definición del Grupo Turismo Andaluz se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas consolidadas, así como por lo descrito en el artículo 42 del Código de Comercio.

El perímetro de la consolidación del Grupo Turismo Andaluz en el ejercicio 2007 está integrado por Turismo Andaluz, S.A. y la Sociedad Dependiente que se menciona a continuación:

	Porcentaje de Participación		Método de Consolidación
	Directo	Indirecto	
Sociedades dependientes- Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.	100%	-	Integración global

En la Nota 7 de la memoria de Cuentas Anuales de Turismo Andaluz, S.A., se indica la información contable al 31 de diciembre de 2007 de la Sociedad mencionada en este apartado.

Las Sociedades Turismo Andaluz, S.A. y Centro de Turismo Interior de Andalucía se han fusionado en el ejercicio 2007 mediante la absorción por la primera de la segunda, en base a los respectivos balances de fusión, cerrados por dichas sociedades el día treinta y uno de diciembre de dos mil seis, produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente y la adquisición, por sucesión universal, por parte de esta última de todos los derechos y obligaciones de la sociedad, por tanto no figura en el perímetro de consolidación en las cuentas anuales de 2007.

La consolidación de las cuentas de la sociedad anteriormente mencionadas se ha realizado teniendo en consideración los siguientes principios:

1. Los criterios utilizados en la confección de las cuentas de cada Sociedad son homogéneos.



2. Todas las cuentas y transacciones importantes entre las Sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.
3. Las cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de la Sociedad Dependiente al patrimonio de la Dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

### **3. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio de 2007, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***a) Inmovilizado inmaterial-***

El epígrafe "Concesiones Administrativas" del balance de situación consolidado adjunto recoge los importes satisfechos como consecuencia del derecho de superficie, concedido por la Región de Turismo del Algarve con fecha 30 de julio de 1999 por un período de 20 años sobre una parcela en el Puente Internacional del Guadiana. Los citados importes se han materializado mediante la contratación de obras de mejora y adecuación en un puesto de turismo, el cual ha sido cedido a la Región de Turismo del Algarve.

El epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación consolidado adjunto recoge los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos, así como el desarrollo de contenidos de la página web de Turismo Andaluz, S.A..

El epígrafe "Propiedad Industrial" del balance de situación consolidado adjunto recoge, principalmente, los importes satisfechos para el registro del logotipo de promoción turística, siendo la propiedad del mencionado logotipo de Turismo Andaluz, S.A. Asimismo, se incluye la cesión en exclusiva, mediante contraprestación económica, de los derechos de explotación de una serie de producciones audiovisuales.

Tales derechos se registran a su coste de adquisición, minorándose por las correspondientes amortizaciones acumuladas. La amortización de los mencionados derechos se efectúa linealmente en un período comprendido entre los cuatro y cinco años.

El epígrafe "Derechos sobre bienes adscritos o cedidos" del balance de situación consolidado adjunto, recoge el importe de la valoración efectuada de los derechos de uso sobre los bienes inmuebles cedidos por la Junta de Andalucía al objeto de que Turismo Andaluz, S.A. preste los servicios de información y potenciación del sector turístico a través de Oficinas de Información Turística (véase Nota 1). Dicha valoración fue realizada



por un experto independiente y se registró durante el ejercicio 2003 con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Derechos sobre bienes adscritos o cedidos en uso". La amortización de los citados derechos de uso se realiza atendiendo a la vida útil de los bienes cedidos, dado que no está definido el plazo de cesión, y que en cualquier caso, no tendrá efecto patrimonial alguno.

Adicionalmente, dicho epígrafe recoge la valoración efectuada por experto independiente durante el ejercicio 2004 en relación al derecho de uso de los edificios donde se ubican el CINTA (Centro Internacional de Turismo de Andalucía) y el CENTIA (Centro de Turismo Interior de Andalucía), igualmente contabilizada con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Derechos sobre bienes adscritos o cedidos en uso".

Por último, el epígrafe "Derechos sobre Bienes Adscritos o Cedidos" del balance de situación adjunto, también recoge la valoración efectuada por expertos independientes durante los ejercicios 2005 y 2006 en relación al encargo efectuado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de gestión y explotación de las villas turísticas radicadas en Bubión, Fuenteheridos, Grazales, Cazalla de la Sierra, Periana, y Láujar de Andarax, los hoteles Pinar de la Vidriera (en Huéscar), Santa Bárbara (en Riotinto, Huelva) y Montoro (en Córdoba) y el campamento de turismo de Aracena (en Huelva), por un importe total de 26.298.692 euros, igualmente contabilizada con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios – Derechos sobre bienes adscritos o cedidos en uso".

El cargo a la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ha ascendido a 1.658.053 euros.

#### **b) Inmovilizado material-**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 - 8
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 - 10
Equipos para procesos de la información	4
Otro inmovilizado	6 - 10

El cargo a la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por el concepto de amortización del inmovilizado material asciende a 759.398 euros.



#### **c) Inmovilizaciones financieras-**

El Grupo valora sus participaciones en empresas del grupo y asociadas al menor entre el coste de adquisición y su valor teórico contable al cierre del ejercicio. Las correcciones valorativas de las participaciones en empresas del grupo, según la Norma de valoración 20 g) del Plan General de Contabilidad aplicable a Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público, se considerarán no reversibles en aquellos activos, o parte de los mismos financiados gratuitamente, por lo que con carácter general, deben tratarse dando de baja definitiva el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.

#### **d) Existencias-**

En este epígrafe se incluyen las publicaciones editadas por el Grupo y la producción de objetos promocionales de todo tipo. Estos materiales se presentan en el balance de situación consolidado adjunto, a su coste de adquisición neto de las subvenciones recibidas para adquisición de los mismos, por lo que al cubrir éstas la totalidad del coste de las existencias, éstas se han hecho figurar por un coste simbólico de seis euros.

#### **e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios-**

Los derechos sobre bienes adscritos o cedidos en uso se valoran por el importe en que se registra el correspondiente inmovilizado inmaterial y se imputan a resultados al mismo ritmo en que se amortizan dichos activos.

Para la contabilización de las subvenciones y transferencias de financiación recibidas el Grupo sigue los criterios siguientes:

##### 1. Transferencias de financiación de capital.

###### a. Para la adquisición de equipamientos.

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

###### b. Para la realización de programas de actuaciones.

Las transferencias de capital recibidas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con objeto de financiar los programas de actuación del Grupo se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción al grado de ejecución de los diferentes programas según los costes incurridos, costes entre los que se incluyen la totalidad de los gastos derivados de los programas de actuación del Grupo.

Adicionalmente Turismo Andaluz, S.A. ha considerado, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con las diferentes interpretaciones susceptibles de efectuarse de la normativa fiscal, que el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en relación con la ejecución de estos programas es un mayor coste de los mismos, por lo que transfiere a resultados la parte de las transferencias de capital recibidas



para la ejecución de programas correspondientes a dicho IVA soportado. En este sentido, la Decisión de la Comisión Europea con fecha 23 de abril de 1997 establece que el IVA no recuperable, reembolsable o a compensar por el medio que sea, puede ser cofinanciado por los Fondos Estructurales. Este proceder no es el seguido en el ejercicio por la sociedad del Grupo Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A., que si ha procedido a la deducción de parte de las cuotas de IVA soportado en el desarrollo de sus actividades.

En cuanto a su presentación, con objeto de conseguir una más ordenada correlación de los ingresos y gastos y según nota informativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 22 de junio de 1994, se presentan como "Ingresos de explotación", ya que los gastos que financian los programas de actuación se incluyen en todo momento dentro del epígrafe "Gastos de explotación".

## 2. Transferencias de financiación de explotación.

Según lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público incluidos en el art. 6.1. Apartados a) y b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, las transferencias de financiación de explotación concedidas a empresas de la Junta de Andalucía al objeto de financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias, importe que se registra como ingreso de explotación dentro de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se conceden, teniendo el carácter de reintegrable la cuantía no aplicada.

### **f) Deudas-**

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, clasificándose en función de su vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento anterior a 31 de diciembre de 2007.

### **g) Provisiones para Riesgos y Gastos-**

Por Resolución de 11 de julio de 2007 de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte y Acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se encarga a Turismo Andaluz, S.A. (sociedad dominante del Grupo del cual la Sociedad es filial) la realización del proceso de selección del socio privado de la futura sociedad mixta que se ha de crear, si así se estimase a la vista de los proyectos presentados, para la gestión del proyecto de red andaluza de establecimientos hoteleros haciéndose efectiva sobre algunos de los establecimientos citados en la Nota 4.a) anterior (Véase Nota 12). Las cuentas anuales reflejan una Provisión para Riesgos por importe de 584.270 euros por los posibles costes que la reversión de los citados elementos pudiera ocasionar en Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.



#### ***h) Impuesto sobre beneficios-***

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

#### ***i) Ingresos y gastos-***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún los eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### ***j) Indemnizaciones por despido-***

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Durante el ejercicio 2007 se han provisionado en concepto de indemnizaciones 61.031 euros que se han registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta por tratarse de litigios por despidos y bajas habidas de carácter general de acuerdo a la legislación laboral vigente y demás disposiciones y leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma, de aplicación a las empresas públicas.

En base a estimaciones de los posibles despidos que en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro y estimando las cantidades a pagar por dichos despidos, así como la no existencia de plan alguno de reducción de personal, los Administradores del Grupo consideran que el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones no es significativo.

#### ***k) Compromisos con el personal-***

El convenio colectivo de Turismo Andaluz, S.A. formalizado en el ejercicio 2007 establece la posibilidad para los trabajadores de poder solicitar la jubilación anticipada a partir de la edad de 60 años, recibiendo una indemnización en función del año de jubilación, que se fija en un intervalo entre los 60 y los 64 años.

En el ejercicio 2002, la Sociedad Dominante constituyó una póliza colectiva de seguro de vida, que garantiza la percepción de determinadas prestaciones en forma de capital, en la fecha de jubilación, no habiéndose modificado durante el ejercicio 2007 las condiciones de la citada póliza.



Por otra parte, el convenio colectivo fija un premio a la permanencia para todos los trabajadores consistente en el abono por una sola vez y para todos los trabajadores con independencia del grupo profesional al que pertenezca de:

- Premio a la permanencia para 20 años de servicio de 1.500 euros
- Premio a la permanencia para 30 años de servicio de 3.000 euros

Dichos importes se abonarán al mes siguiente al de cumplimiento de dichas antigüedades.

Durante el ejercicio 2007 se han pagado en concepto de dichos premios 10.500 euros, que se han contabilizado cargando en la cuenta de provisión para riesgos y gastos que existe para tal fin.

El Grupo Turismo Andaluz tiene constituida la correspondiente provisión para la cobertura de estos compromisos en el epígrafe de "Provisión para riesgos y gastos" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 adjunto (Nota 11).

#### 4. Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Detacciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste-</b>					
Concesiones administrativas	298.434	-	-	-	298.434
Propiedad industrial	2.205.705	48.641	-	-	2.254.346
Aplicaciones informáticas	2.469.156	696.524	-	-	3.165.680
Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	35.147.696	0	-	-	35.147.696
Inversiones sobre bienes adscritos o arrendados	1.644.347	264.976	-	233.703	2.143.026
Anticipos	18.811	3.413.746	-	(18.811)	3.413.746
<b>Total Coste</b>	<b>41.784.149</b>	<b>4.423.887</b>	-	<b>214.892</b>	<b>46.422.928</b>
<b>Amortización Acumulada-</b>					
Concesiones administrativas	(298.434)	-	-	-	(298.434)
Propiedad industrial	(663.787)	(409.911)	-	-	(1.073.698)
Aplicaciones informáticas	(1.426.132)	(507.456)	-	-	(1.933.588)
Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	(1.078.314)	(702.955)	-	-	(1.781.269)
Inversiones sobre bienes adscritos o arrendados	(28.130)	(37.731)	-	(34.175)	(100.036)
<b>Total Amortización</b>	<b>(3.494.797)</b>	<b>(1.658.053)</b>	-	<b>(34.175)</b>	<b>(5.187.025)</b>
<b>Total Coste Neto</b>	<b>38.289.352</b>	<b>2.765.834</b>	-	<b>180.717</b>	<b>41.235.903</b>

Las adiciones del ejercicio en el epígrafe "Propiedad Industrial" se corresponden básicamente con la creación y registro de la nueva marca de promoción turística de la Sociedad en el ámbito nacional e internacional.



Las adiciones del ejercicio en el epígrafe "Aplicaciones informáticas" se corresponden, principalmente con los diversos proyectos relacionados con el mantenimiento y mejora del sistema de información telemática, actualización de contenidos de la página WEB, así como la renovación de licencias de utilización de diversos programas informáticos.

Dentro del epígrafe "Derechos sobre bienes cedidos o adscritos" se incluye la valoración del derecho de uso de las oficinas de información turística cedidas a Turismo Andaluz, S.A., las instalaciones del CINTA y CENTIA, así como los establecimientos turísticos cedidos a Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. para su gestión y explotación (véanse notas 1 y 3).

Las adiciones del ejercicio en el epígrafe "Anticipos" corresponden a las obras en curso que se están realizando sobre bienes adscritos o cedidos siguientes: Villa Turística de Laujar, Villa Turística de Periana y Villa Turística de Bubión.

Las inversiones que ha llevado a cabo el Grupo en el ejercicio 2007 en concepto de inmovilizado inmaterial se han financiado, al igual que en ejercicios precedentes, con transferencias de capital. La amortización de estos elementos se verá compensada con la imputación a resultados de la subvención concedida a estos efectos y contabilizada en el epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" (véase Nota 10).

## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste-</b>					
Terrenos y construcciones	14.976.216	11.037	-	(214.892)	14.772.361
Instalaciones técnicas y maquinaria	484.639	68.298	-	-	552.937
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.443.211	307.335	-	-	3.750.546
Equipos informáticos	858.906	89.771	-	-	948.677
Otro inmovilizado	210.957	35.747	-	-	246.704
Inmovilizado en curso	437.459	-	-	-	437.459
<b>Total Coste</b>	<b>20.411.388</b>	<b>512.188</b>	<b>-</b>	<b>(214.892)</b>	<b>20.708.684</b>
<b>Amortización Acumulada-</b>					
Terrenos y construcciones	(975.453)	(212.060)	-	34.175	(1.153.338)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(202.474)	(57.760)	-	-	(260.234)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.274.873)	(339.893)	-	-	(1.614.766)
Equipos informáticos	(545.314)	(124.299)	-	-	(669.613)
Otro inmovilizado	(37.979)	(25.385)	-	-	(63.365)
<b>Total Amortización</b>	<b>(3.036.093)</b>	<b>(759.398)</b>	<b>-</b>	<b>34.175</b>	<b>(3.761.316)</b>
<b>Total Coste Neto</b>	<b>17.375.295</b>	<b>(247.210)</b>	<b>-</b>	<b>(180.717)</b>	<b>16.947.368</b>

El epígrafe "Inmovilizado en curso" se corresponde con el anticipo de cantidades para la compra de locales y plazas de aparcamiento en un inmueble contiguo a las oficinas de la sociedad.



El total de inversiones efectuadas por el Grupo se han financiado, al igual que en ejercicios precedentes, con transferencias de capital. La amortización de estos elementos se verá compensada con la imputación a resultados de la subvención concedida a estos efectos y contabilizada en el epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" (véase Nota 10).

La columna de traspasos registra principalmente las reclasificaciones de partidas correspondientes a obras realizadas en bienes cedidos.

## 6. Inmovilizado financiero

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Inmovilizaciones financieras", han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones Detenciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
<b>Otras inmovilizaciones financieras</b>					
Fianzas a largo plazo	24.154	1.568	-	-	25.722
Otras participaciones	10.210	-	-	-	10.210
<b>Total</b>	<b>34.364</b>	<b>1.568</b>	-	-	<b>35.932</b>

## 7. Tesorería

El detalle del epígrafe "Tesorería" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 adjunto es el siguiente:

	Euros
<b>Tesorería propia de la entidad-cuentas corrientes</b>	<b>4.973.680</b>
Monte de Sevilla y Huelva c/c*0091	26.258
Monte de Sevilla y Huelva c/c*3692	468.427
Monte de Sevilla y Huelva c/c*3700	148.996
BBVA c/c*2004	1.036.425
Bankinter c/c*6551	337.671
Unicaja c/c*7237	754.263
Unicaja c/c*2791	557.792
Unicaja c/c*1748	567.250
BSCHc/c*2766	1.076.598
<b>Tesorería propia de la entidad-efectivo en caja</b>	<b>10.111</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.983.791</b>



El tipo de interés que devengan estas cuentas está establecido por la Junta de Andalucía, negociándose trimestralmente. Durante el ejercicio 2007 el tipo de interés medio se ha situado entorno al 2,9 %.

## 8. Inversiones Financieras Temporales

Con fecha 31 de diciembre de 2007 la sociedad procede a la compra de Pagarés de la Junta de Andalucía por un capital nominal de 7.000.000, siendo el efectivo ex – cupón de 6.931.050 euros con fecha de vencimiento el 28 de marzo de 2008. El tipo de Interés aplicado es del 4,12%.

## 9. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros					
	Capital Suscrito	Reservas Legales	Reservas Voluntarias	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	5.202.024	3.291	29.622	(4.207.676)	-	1.027.261
Distribución resultado ejercicio 2005	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>5.202.024</b>	<b>3.291</b>	<b>29.622</b>	<b>(4.207.676)</b>	<b>-</b>	<b>1.027.261</b>

### Capital social-

Al 31 de diciembre de 2007 el único accionista de la Sociedad Dominante es la Junta de Andalucía representada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en virtud de la adquisición realizada con fecha 23 de marzo de 2000 a su anterior accionista, Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A..

El capital social al 31 de diciembre de 2007 asciende a 5.202.024 euros, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, de 26.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

### Reserva Legal-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, el menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



## 10. Subvenciones y Transferencias de Financiación

Las transferencias de financiación de capital corresponden básicamente a la financiación de inmovilizado y acciones promocionales. Los criterios de imputación a resultados se exponen en la Nota 3-e.

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, así como los traspasos a resultados efectuados en el ejercicio 2007 se detallan a continuación:

	Euros				Pendiente de cobro al 31/12/07 (Nota 12)
	Transferencias para acciones de promoción y otras	Transferencias asignadas a elementos de inmovilizado	Transferencias de financiación para gastos de explotación	TOTAL	
<b>Saldo neto al 31/12/06</b>	<b>8.535.315</b>	<b>21.624.277</b>		<b>30.159.592</b>	
<b>Movimientos durante el ejercicio 2007</b>					
Subvenciones y Transferencias concedidas al inicio del ejercicio	76.025.063		11.977.170	88.002.233	
Modificaciones durante el ejercicio	502.293			502.293	
	76.527.356		11.977.170	88.504.526	26.307.477
Imputación de transferencias a las inversiones en inmovilizado	(4.936.075)	4.936.075			
Importe transferido a resultados durante el ejercicio	(68.859.536)	(1.714.497)	(11.977.170)	(82.551.202)	
<b>Saldo neto al 31/12/07</b>	<b>11.267.061</b>	<b>24.845.855</b>	<b>0</b>	<b>36.112.916</b>	<b>26.307.477</b>

Las subvenciones y transferencias de financiación concedidas durante el ejercicio 2007 proceden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y del Fondo de Desarrollo Regional Europeo (FEDER) al objeto de: 1) financiar las actividades promocionales llevadas a cabo por la Sociedad así como las inversiones en inmovilizado y 2) financiar el presupuesto de explotación de la Sociedad.

Entre las Modificaciones habidas durante el ejercicio, se encuentra el Documento de Encargo emitido mediante la Orden de 20 de septiembre de 2007, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte, por la que se aprueba encomendar a Turismo Andaluz, S.A. la realización de la Asistencia Técnica para la Organización del Acto de Reconocimiento a Certificados 2007 con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.01.00.609.00.75D, por importe de 133.363 euros. Dicho importe se ha registrado en los epígrafes de Otros ingresos de explotación y H<sup>a</sup> Pública acreedora por IVA. Los costes imputados a la ejecución de dicho encargo ascienden 114.968 euros más IVA, contabilizados en los epígrafes de Otros gastos de explotación y H<sup>a</sup> Pública deudora por IVA.

Con fecha 13 de julio de 2007, la Agencia Nacional Leonardo da Vinci, concede a la Sociedad Filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. una Subvención por importe de 46.053 euros, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente, Programa Leonardo, Convocatoria 2007-2008 Movilidad (Núm. del Proyecto ES/07/LLP-LdV/plm/150049). Al cierre del ejercicio 2007, la imputación a resultados de dicho proyecto asciende a 7.638,24 euros, importe correspondiente a los gastos incurridos, quedando un remanente pendiente de ejecución de 38.414,76 euros.



Según se expone en la Nota 3-e, al objeto de conseguir una más ordenada correlación de los ingresos y gastos y según nota informativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 22 de junio de 1994, la imputación a resultados de las transferencias corrientes que financian los programas de actuación se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación - Subvenciones", por lo que el detalle de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, en los que se refleja la imputación a resultados de las subvenciones recibidas es el siguiente:

	Euros
<b>Otros ingresos de explotación – Transferencias de financiación</b>	
Por imputación a resultados de transferencias que financian programas de actuación	<b>68.859.536</b>
Transferencias de financiación de capital	61.916.840
Otras subvenciones de capital	6.942.696
Otras subvenciones	-
Por imputación a resultados de transferencias que financian gastos de explotación	<b>11.977.170</b>
	<b>80.836.706</b>
<b>Ingresos extraordinarios – Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</b>	
Por imputación a resultados de transferencias que financian elementos de inmovilizado	1.714.497
Por imputación a resultados de derechos sobre bienes cedidos en uso (Nota 4)	702.954
	<b>2.417.451</b>

A 31 de diciembre de 2007 estaban pendiente de cobro de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte los siguientes importes:

Concepto	Euros
Administraciones Públicas Junta de Andalucía:	
Transferencias de capital D. G. Planificación	1.220.451
Transferencias de capital D. G. Innovación	1.333.646
Transferencias de capital D. G. Promoción	13.590.073
Transferencias de explotación D. G. Planificación,	232.866
Transferencias de explotación D. G. Innovación	747.849
Transferencias de explotación D. G. Promoción	2.239.896
Fondos FEDER D. G. Promoción	6.942.696
<b>TOTAL</b>	<b>26.307.477</b>

## **11. Provisiones para riesgos y gastos**

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en el epígrafe de "Provisiones para Riesgos y Gastos" ha sido el siguiente:



	Euros
Saldo inicial	470.402
Dotaciones	584.271
Pagos	(10.500)
<b>Saldo final</b>	<b>1.044.173</b>

Los riesgos cubiertos con esta provisión corresponden a los pasivos devengados en concepto de jubilación anticipada y premios de jubilación, que se derivan del convenio colectivo de Turismo Andaluz, S.A. (Véase Nota 3.j).

Las adiciones corresponden a la provisión por los posibles costes de la reversión de los establecimientos turísticos según resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, de fecha 11 de julio de 2007, y Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2007, por la que se encarga a Turismo Andaluz, S.A. la realización del proceso de selección de socio privado de la futura sociedad mixta que, si así se estimase a la vista de los proyectos presentados, se constituiría para la gestión del proyecto de red andaluza de establecimientos hoteleros, haciéndose efectiva sobre algunos de los establecimientos anteriormente citados.

## 12. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El detalle de los epígrafes "Administraciones Públicas" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones concedidas (Nota 10i)	26.307.477	-
Administraciones Públicas deudoras por otras subvenciones concedidas (P. Leonardo)	18.700	-
Hacienda Pública deudora por IVA	643.719	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	79.272	-
Hacienda Pública deudora por impuestos anticipados	50.106	-
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	296.533
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	451.408
Hacienda Pública acreedora por retenciones alquileres	-	15.870
Hacienda Pública acreedora, por reintegro de subvenciones 1998 (*)	-	18.619
Seguridad Social acreedora	-	202.190
<b>Total</b>	<b>27.099.274</b>	<b>984.619</b>

(\*) En este epígrafe se ha registrado el importe equivalente al beneficio del ejercicio 1998, que habrá de devolverse a la Junta de Andalucía en función de la "Instrucción Conjunta 1/98, de 26 de febrero, de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General por la que se desarrolla la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/1999, de 23 diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria presupuestaria de empresas de la Junta de Andalucía, otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fomento de arrendamiento y suministros".



Turismo Andaluz, S.A. siguiendo un criterio de prudencia y de acuerdo con las diferentes interpretaciones que se pueden efectuar de la normativa fiscal en relación al Impuesto sobre Valor Añadido, consideran el IVA soportado como un mayor coste de ejecución de los programas de actuación.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El Grupo tiene pendiente de inspección todos los impuestos a los que está sometido por los últimos cuatro ejercicios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2007 de la Sociedad Dominante con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio	-	-	0
Diferencias temporales	0	(50.665)	(50.665)
Diferencias permanentes	23.028	-	23.028
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	27.637	27.637
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>23.028</b>	<b>(23.028)</b>	<b>0</b>

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas, pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas acreditadas por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2002, que después de la compensación a efectuar de acuerdo con la estimación realizada para el ejercicio 2007 asciende a 3.563.848 euros

### **13. Ingresos y gastos**

#### **a) Importe neto de la cifra de negocios. Ventas-**

El saldo de este epígrafe de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 corresponde en su totalidad a la venta de catálogos y publicaciones diversas.

#### **b) Importe neto de la cifra de negocios. Prestaciones de servicios-**

Este epígrafe de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta se descompone de la siguiente manera:



	Euros
Ingresos por jornadas	118.232
Ingresos por publicidad	18.401
Servicios hostelería	127.200
Otros conceptos	401.049
<b>Total</b>	<b>664.882</b>

"Otros Conceptos" recoge los ingresos por colaboraciones con otros entes de promoción en la financiación de algunas actuaciones a lo largo del ejercicio.

#### c) **Aprovisionamientos-**

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias adjunta, incluye básicamente los gastos de edición de folletos catálogos y audiovisuales, correspondientes a las diferentes acciones promocionales llevadas a cabo por el Grupo durante el ejercicio 2007 así como compra de materias primas para restauración del hotel escuela. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	Euros
Edición de catálogos	1.111.097
Material promocional	1.645.702
Material Audiovisual	54.752
Compras materias primas	86.271
<b>Total</b>	<b>2.897.822</b>

#### d) **Gastos de explotación-**

El detalle de este epígrafe de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es el siguiente:

	Euros
Arrendamientos y cánones	6.997.077
Reparaciones y conservación	1.296.530
Servicios profesionales independientes	11.422.509
Primas de seguro	86.961
Actuaciones publicitarias <sup>(*)</sup>	47.191.219
Suministros	236.581
Transportes- gastos de viaje	782.558
Otros servicios	794.041
Tributos	64.578
<b>Total</b>	<b>68.872.054</b>

(\*) El detalle de esta cuenta por proyectos es el siguiente:



	Euros
Promoción y organización de la oferta turística de Andalucía	6.183.509
Edición y distribución de la información para la promoción de Andalucía	467.216
Difusión de la Marca Andalucía	24.533.278
Participación con otros entes en la promoción de Andalucía	9.765.412
Patronatos Provinciales de Turismo	3.759.977
Planificación de la oferta turística de Andalucía	2.003.483
Mejora de la calidad e innovación de la oferta turística	421.671
Formación Profesional	56.673
<b>Total</b>	<b>47.191.219</b>

**e) Variación de las provisiones de tráfico-**

En este epígrafe de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias se incluyen las dotaciones y recuperaciones realizadas por depreciaciones de carácter reversible en clientes y deudores. En 2007 se ha dotado una provisión por importe de 65 euros.

**f) Gastos de personal-**

El saldo de este epígrafe de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta se descompone de la siguiente manera:

	Euros
Sueldos y salarios	7.084.392
Indemnizaciones	61.031
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.866.217
Otros gastos sociales (*)	232.715
	<b>9.244.355</b>

(\*) Incluye ayuda de estudios, comedor, etc.

El número medio de personas empleadas, que han prestado sus servicios en las empresas del Grupo durante el ejercicio 2007 ha sido de 239,20 según el siguiente detalle por categorías:

Categorías	Plantilla media	
	Mujeres	Hombres
Dirección	5,60	16,90
Grupo I	28,60	14,80
Grupo II	50,60	33,40
Grupo III	29,00	6,50
Grupo IV	29,70	16,60
Grupo V	4,50	3,00
<b>Total</b>	<b>148,00</b>	<b>91,20</b>



#### **g) Gastos extraordinarios-**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es el siguiente:

	Euros
Provisión para Riesgos y Gastos	584.271
Otros Gastos Extraordinarios	301.303
<b>Total</b>	<b>885.574</b>

Durante el ejercicio 2007 ninguna de las sociedades del grupo ha aportado resultados al resultado consolidado, no procediendo propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

#### **14. Otra información**

Durante el ejercicio, el Consejero Delegado, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ha devengado 82.113,95 euros en concepto de retribución por las funciones ejecutivas desarrolladas en la Sociedad Dominante, no existiendo retribución adicional alguna a miembros del Consejo de Administración por ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2007 los Administradores de la Sociedad Dominante no eran titulares de anticipos ni créditos concedidos o avalados, por Turismo Andaluz, S.A. Asimismo, tampoco se habla contraído por Turismo Andaluz, S.A. compromiso alguno en materia de seguros de vida o de complementos de pensiones respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de las diferentes sociedades integradas en el Grupo Turismo Andaluz ha ascendido a 26.346 euros (impuestos, tasa y gastos incluidos), de los que 21.706 euros corresponden a auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante, cuyo coste y supervisión ha sido asumido, desde el ejercicio 2005, por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Como hecho relevante ocurrido en el ejercicio hay que destacar que mediante Acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se dispone la explotación de determinados establecimientos turísticos adscritos a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte mediante la constitución de una sociedad de capital mixto, si así se estimase a la vista de los proyectos presentados.



Este acuerdo va referido a las instalaciones turísticas siguientes:

- Villa Turística de Laujar de Andarax (Almería)
- Villa Turística de Grazalema (Cádiz)
- Villa Turística de Priego de Córdoba (Córdoba)
- Villa Turística de Bubión (Granada)
- Villa Turística de Fuenteheridos (Huelva)
- Villa Turística de Cazorla (Jaén)
- Villa Turística de Periana (Málaga)
- Villa Turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
- Hotel –Apartamento las Menas de Serón (Almería)
- Hotel Pinar de la Vidriera, Huéscar (Granada)

De éstas, se encuentran registrados en el inmovilizado inmaterial de la sociedad por importe de 22.776.927 euros, los siguientes establecimientos:

- Villa Turística de Laujar de Andarax (Almería)
- Villa Turística de Grazalema (Cádiz)
- Villa Turística de Bubión (Granada)
- Villa Turística de Fuenteheridos (Huelva)
- Villa Turística de Periana (Málaga)
- Villa Turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
- Hotel Pinar de la Vidriera, Huescar (Granada)

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se tiene conocimiento de la revocación del derecho de uso de las citadas instalaciones turísticas, por lo que siguen figurando en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007.



## 15. Cuadro de financiación

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios de 2007 y 2006:

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	2007	2006		2007	2005
<b>Recursos aplicados en las operaciones</b>		-	<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>		
<b>Subvenciones de Capital</b> Junta de Andalucía - Imputadas a acciones promocionales de ejerc. ant.	8.535.315	5.465.002	<b>Subvenciones de Capital</b> Junta de Andalucía - Para financiación de inmovilizado y cartera de valores Junta de Andalucía - Pendientes de imputar a acciones promocionales Otros - Pendientes de imputar a acciones promocionales	4.936.075 11.267.061 38.414	3.560.182 8.535.315
<b>Adquisición de Inmovilizado</b> Inmovilizaciones inmateriales Inmovilizaciones materiales Inmovilizaciones financieras Otras Inversiones Financieras	4.423.887 512.188 1.568 1.568	2.792.731 768.787 4.281 4.281	<b>Enajenación de Inmovilizado</b> Inmovilizaciones materiales		1.336
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>		4.500	<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	573.771	
<b>Cancelación anticipada o traspaso a c/p de deudas a largo plazo</b>	-	20.213	<b>Cancelación anticipada o traspaso a c/p de deudas a largo plazo</b>	6.795	-
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>13.472.958</b>	<b>9.055.514</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>16.822.116</b>	<b>12.096.833</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>3.349.158</b>	<b>3.041.319</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>16.822.116</b>	<b>12.093.833</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16.822.116</b>	<b>12.096.833</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	9.159.673		5.011.773	-
Acreedores		6.247.302	214.896	-
Tesorería		1.882.741	-	6.185.167
Inversiones financieras temporales	1.979.417		4.941.529	-
Ajustes por periodificación	340.111		-	941.712
<b>TOTAL</b>	<b>11.479.201</b>	<b>8.130.043</b>	<b>10.168.198</b>	<b>7.126.879</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>3.349.158</b>		<b>3.041.319</b>	



La conciliación entre el resultado contable y los recursos aplicados en las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Resultado contable		
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado		-
Transferencias imputadas a resultados (*)	2.417,451	2.103,455
<b>Recursos originados (aplicados) en las operaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(\*) Se incluyen exclusivamente la parte de las transferencias de capital destinadas a la adquisición de inmovilizado, excluyéndose las dirigidas a programas de actuación.





**AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

Al Accionista Único de  
Turismo Andaluz, S.A. y Sociedades Dependientes:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Turismo Andaluz, S.A. y Sociedades Dependientes que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Turismo Andaluz, S.A.. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 1 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión con salvedad.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Turismo Andaluz, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007, contiene las explicaciones que los Administradores de Turismo Andaluz, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

**AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.**

**Ernesto Rodríguez Pérez**  
Socio-director

1 de abril de 2008